



DECRETO EXENTO N° 1.767
RETIRO, 29 MAYO 2013
VISTOS:

- 1.-Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-
- 2.- Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3.- Art. 10 N° 7 letra j del reglamento de compras publicas

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere dejar sin efecto decreto exento N°050 de fecha 10 de Mayo de 2013 que autoriza la compra de Notebook para asesor laboral del programa IEF.

2.- Que mediante conversación telefónica entre Encargada Comunal de Programa IEF, y el proveedor Sr. Roberto Alarcón Cabezas, este otorga su anuencia para devolver factura de compra N°. 882 de fecha 15.5.2013 por no pago.

DECRETO:

1.- ~~Déjese~~ sin efecto el Comprobante de Pago N°1.111, de fecha 22 de mayo de 2013 por extemporánea autorización de la Dirección Regional de FOSIS para invertir los recursos inherentes al programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/PCF/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Adquisiciones
- Archivo Unidad Des. Comunitario